

OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL
PROGRAMA MAGÍSTER EN CIENCIAS CON
MENCIÓN ESTADÍSTICA INDUSTRIAL, MENCIÓN
MATEMÁTICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE
ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN Nº **17**

ANTOFAGASTA, **06 FNE. 2016**

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 3572, de 11 de diciembre de 2015, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2016, del Programa de Magíster en Ciencias con Mención Estadística Industrial, Mención Matemática Aplicada.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1. **OFICIALIZASE** los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2016, del Programa de Magíster en Ciencias con Mención Estadística Industrial, Mención Matemática Aplicada:

Magíster en Ciencias mención Estadística Industrial y mención Matemática Aplicada	Tipo de Arancel	Valor \$
	Arancel de Matrícula Anual	\$ 1.867.000
	Arancel de Inscripción Anual	\$ 147.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL (S)

LLM/F/DLC/MDS/NPC

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas

